

# IEEM aprueba sedes para órganos desconcentrados de la elección judicial

Durante la Quinta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se asignan las sedes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México.

El IEEM instalará 18 Órganos Desconcentrados, en cada uno de los 18 Distritos Judiciales Electorales Locales, en los que se llevará a cabo la organización, desarrollo y supervisión de dicho proceso electoral. Cada Órgano está integrado por una Vocalía Ejecutiva, una de Organización Electoral, una de Capacitación y un Coordinación del Secretario.



Se instalarán 18 Órganos Desconcentrados, correspondientes a los 18 Distritos Judiciales Electorales

## Resguardo

Los insumos y la documentación necesarios para habilitar las más de 9 mil casillas que se colocarán en el territorio mexiquense, serán resguardados en dichos Órganos, antes y después de la jornada electoral del 1

de junio. Cabe destacar que en estas sedes se realizará también el cómputo de la elección.

## Sedes

Las Sedes de Órganos Desconcentrados del IEEM estarán ubicadas en: Chalco; Cuautit-

lán Izcalli; Ecatepec de Morelos; Atlacomulco; Ixtlahuaca; Jilotepec; Lerma; Nezahualcóyotl; Teotihuacán; Sultepec; Tejupilco; Tenango del Valle; Tenancingo; Texcoco; Tlalnepantla de Baz; Toluca; Valle de Bravo y Zumpango.

## IEEM instalará 18 órganos desconcentrados para elección judicial en EdoMéx

Por: *Ventura Rojas Garfias*

**T**oluca, Méx.- En Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó que sean instalados 18 Órganos Desconcentrados, en cada uno de los 18 Distritos Judiciales Electorales Locales, en los que se llevará a cabo la organización, desarrollo y supervisión del proceso para la elección judicial 2025.

El Proyecto de Acuerdo por el que se asignan las sedes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México, señala que cada órgano está integrado por una Vocalía Ejecutiva, una de Organización Electoral, una de Capacitación y un Coordinación del Secretariado.

Mientras que, los insumos y la documentación necesarios para habilitar las más de 9 mil casillas que se colocarán en el territorio mexiquense, serán resguardados en dichos Órganos, antes y después de la jornada electoral del 1 de junio. También en estas sedes se



realizará el cómputo de la elección. Las Sedes de Organos Desconcentrados del IEEM estarán ubicadas en: los municipios de Chalco; Cuautitlán Izcalli; Ecatepec de Morelos; Atlacomulco; Ixtlahuaca; Jilotepec; Lerma;

Nezahualcóyotl; Teotihuacán; Sultepec; Tejupilco; Tenango del Valle; Tenancingo; Texcoco; Tlalnepantla de Baz; Toluca; Valle de Bravo y Zumpango. Se dijo que esos municipios fueron considerados debido a que cuentan

con las mejores condiciones en cuanto a ubicación, vías de comunicación, conectividad y tiempos de traslado de los paquetes electorales, dentro del territorio de cada uno de los 18 Distritos Judiciales Electorales.

# IEEM APRUEBA SEDES PARA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE LA ELECCIÓN JUDICIAL

Se instalarán 18 Órganos Desconcentrados, correspondientes a los 18 Distritos Judiciales Electorales.

Durante la Quinta Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se asignan las sedes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025 del Estado de México. El IEEM instalará 18 Órganos Desconcentrados, en cada uno de los 18 Distritos



5ª Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México  
25 de marzo de 2025

Judiciales Electorales Secretariado.

Locales, en los que se llevará a cabo la organización, desarrollo y supervisión de dicho proceso electoral. Cada Órgano está integrado por una Vocalía Ejecutiva, una de Organización Electoral, una de Capacitación y un Coordinador del

se realizará también el cómputo de la elección.

Las Sedes de Órganos Desconcentrados del IEEM estarán ubicadas en: Chalco; Cuautitlán Izcalli; Ecatepec de Morelos; Atlacomulco; Ixtlahuaca; Jilotepec; Lerma; Nezahualcóyotl; Teotihuacán; Sultepec; Tejupilco; Tenango del Valle; Tenancingo; Texcoco; Tlalnepantla de Baz; Toluca; Valle de Bravo y Zumpango.

Dichos municipios fueron considerados debido a que cuentan con las mejores condiciones en cuanto a ubicación, vías de comunicación, conectividad y tiempos de traslado de los paquetes electorales, dentro del territorio de cada uno de los 18 Distritos Judiciales Electorales.